

Precio de Suscripción Particulares

Dentro y fuera de la Capital
Pesetas

Por un mes 11'00

Por tres meses 33'00

Por seis meses 66'00

Por un año 132'00

Número suelto: 1 ptas.

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas.

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Precio de Inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTACÉNTIMOS por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debidamente ingresado los de fuera de la capital por medio de *letra de fácil cobro*.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

1176

Con esta fecha, vuelvo a hacerme cargo del Gobierno Civil de la provincia, cesando en el ejercicio interino del mismo, el Ilustre Sr. Don José Ramón Herrero Fontana Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Logroño 9 de septiembre de 1957

El Gobernador Civil

José Elorza Aristorena

1373

Ayuntamiento de Logroño

ENAJENACION DE VEHICULO AUTOMOVIL

1174

Por acuerdos municipales debidamente adoptados según testimonios obrantes en el expediente de su razón, es objeto de pública subasta la enajenación del vehículo automóvil marca «Cadillac», modelo 1950-51, de conducción interior, cuatro puertas, potencia fiscal de 32 H. P., matrícula LO-2955, propiedad de esta Corporación.

El tipo o precio que servirá de base, al alza, para esta subasta, será el de 195.000 pesetas, siendo rechazadas cuantas proposiciones se presenten por cifra inferior a la indicada.

El importe del remate será abonado por el adjudicatario en el término de cinco días a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación.

Con anterioridad a la presentación de plicas, cada licitador deberá constituir una fianza provisional de 4.000 pesetas, que se consignará en metálico o en Valores (computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor), en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las Sucursales de esta.

Los pliegos que contengan pro-

posiciones se admitirán en la Sección de Intervención de este Ayuntamiento (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y la apertura de los mismos tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que expire el citado plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, como Presidente y por el Sr. Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

El expediente oportuno podrá ser examinado por quienes así lo deseen, dentro de las horas y plazo antes indicados.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

D. vecino de que vive en calle de núm. bien enterado del Pliego de condiciones económicas aprobado por el Ayuntamiento de Logroño para la enajenación del vehículo automóvil marca «Cadillac», matrícula LO-2955, de 32 H. P. de potencia fiscal y demás características, reseñadas en dicho Pliego, acepta aquéllas y se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas céntimos (Se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, de 1957. (Firma y rúbrica del proponente)

Esta proposición se reintegrará con un Timbre del Estado de 6'00 ptas. y otro del Ayuntamiento de 3'00 ptas. y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la adjudicación de la subasta de enajenación del vehículo automóvil marca «Cadillac», matrícula LO-2955, del Ayuntamiento de Logroño».

Será de cuenta del rematante la totalidad de los gastos de toda clase que se ocasionen con motivo de la transferencia de la propiedad del vehículo.

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se habilita al mismo tiempo el plazo de ocho días hábiles, contados en la misma forma antes señalada, es decir, a partir del inmediato siguiente al de publicación del presente anuncio

en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamaciones contra el Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta; debiendo ser formuladas las mismas por escrito y presentadas dentro de las horas de oficina en el Registro General de esta Corporación.

Logroño, 9 de septiembre de 1957.

El Alcalde Accidental,
Gonzalo Garcia Baquero

1369

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

1153

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Sojuela, Juez de Paz sustituto de Villarejo y Fiscal de Paz de Hormilla, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 2 de septiembre de 1957

El Secretario de Gobierno,

Victor Dorao

1336

Delegación de Hacienda

1157

INDICE NUMEROS 43 a 45

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas: Isaac Ovejero Munguía, Retirados.

Dolores Fontecha Parra. M. Civil.

Miguel Pecina Yoldi. Oficio rectificando mejora.

1343

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y pesca Fluvial

SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL

DESLINDE

1175

Como complemento al anuncio publicado en el B.O. de esta provincia, número 86 de fecha 3 de Agosto de 1957, sobre el deslinde a realizar en el monte «El Horcajo» número 25-III del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia y sito en el término municipal de Sotés,

HAGO SABER: que dicha operación dará comienzo en la fecha y lugar que se señalaban, designándose para llevarla a efecto al Ingeniero de Montes D. Arturo Almanza San Andrés y al ayudante de Montes D. Juan José Saénz de Santamaría Marrón ambos afectos a este Distrito Forestal.

Lo que se hace público en este B.O. para conocimiento de los interesados en el deslinde.

Logroño, 7 de septiembre de 1957.

El Ingeniero Jefe

Manuel Gil-Albarellos

1370

Administración de Justicia

1166

D. Gregorio Galindo Crepo Juez de Instrucción de Nájera y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el nº 50 de 1957, por imprudencia habiendo resultado daños en el coche M. 82.707 propiedad de doña Otilia Rodríguez Regino, cuyo domicilio se ignora, habiéndose acordado por proveído de esta fecha la publicación del presente por el que se ofrece el procedimiento que previene el artº 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha perjudicada.

Dado en Nájera, a 5 de Septiembre de 1957.

El Alcalde

1353

EDICTO

1153

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza al dueño o conductor de un camión cuya marca, matrícula y demás características se desconocen, que el día 28 de junio de 1957 sobre las 18 horas al llegar al K. M. 18-300 de la carretera de Logroño-Cabañas de Virius en jurisdicción de Fuenmayor que caminaba en dirección contraria a la del coche que luego se indicará y que hizo colisión con la parte trasera del coche Bi-18941 despidiéndolo fuera de la calzada por cuyo motivo resultaron lesionados los ocupantes del coche y con desperfectos mencionado coche. Los ocupantes del coche aludido y que resultaron lesionados fueron Juan Muguerza y su esposa Elvira Eceiza.

Por ello como se menciona se cita, llama y emplaza al dueño o conductor del camión desconocido para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos por dicho hecho, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

El coche Bi-18941 en el momento del accidente caminaba desde Bilbao a este capital de Logroño.

Dado en Logroño a 4 de Septiembre de 1957

El Juez de Instrucción

1355

EDICTO

1162

D. José María Bernal Gimeno, Juez accidental de Instrucción del Partido, por licencia.

Hago saber: Que, en pieza separada del Expediente nº 2 de 1957 de exacción de multa de Jefatura de Montes impuestas en Expediente 713-1954-55, se ha acordado la subasta de la finca embargada al multado Anastasio Santibáñez Pérez, vecino de Viguera, siguientes:

«Finca rústica sita en jurisdicción de Viguera, término de Valdesantiuste, que mide 23 áreas 80 centiáreas, que linda N. Julián Elías Soldevilla, E y O. el Municipio, y S. Camino de Montalvo. Tasada en cuatrocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES

Primera. La subasta se celebrará el día veinticuatro de octubre inmediato, a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el de su tasación.

Segunda.—Para tomar parte en ella se precisa consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma.

Cuarta.—No se han suplido títulos de propiedad.

Quinta.—No son conocidas cargas.

Logroño, cinco de Septiembre de 1957.

El Secretario

1357

Junta de clasificación y revisión

CAJA DE RECLUTA NUM. 49

Relación nominal de mozos de los reemplazos que se citan. "Declarados profugos" en las sesiones reglamentarias de esta Junta.

Reemplazo de 1957

Ayuntamiento de Arnedillo. Régulo Fernández Calvo
Bañares. Rafael Muñoz Muñoz.

Francisco Serrano Gárnica.
Brías. Juan Vázquez Martínez.
Calahorra. Valentín Marín Baragán.

Arturo Pérez Alvarez.
Camprovin. Julián Peña García.
Haro. Juan Franco Ruiz.
Isidro Gabarri Gabarri.
Francisco Ganon Martínez.
Hormilla. Angel Jiménez Jiménez.
Leiva. Eduardo Rivera Fuente.
Logroño Primera Sección. Germán Arenzana Gutiérrez.

Antonio Artenuéz Villanueva.
Alberto Calle Ayala.
José Cornagos Suerves.
Julián Durán Espino.
Alfonso García Brusola.
Armando Gil Ramos.
Armando Gil Zapata.
Alberto Gutiérrez Ruiz.
Antonio Heredia Herreros
Santiago Martínez Díez.
Marino Martínez Terroba
Enrique Nalda Hernández.
Francisco Nalda Sampedro.
José O'Neil Pecino.

Francisco Palacios Fernández.
Carlos Pison Garcés.
Julián Portilla García.
Antonio Ramírez Ruiz.
Eduardo Rodríguez Parra.
Luis Sarramián García.
Julián Sotil Gascon.
Angel Tomás Martínez.
José Vidaurreta Palacios.
Raul Yanguas Ichaso.
Luis Yanguas Sanz.

Emilio Zaldivar Rodríguez.
Logroño Segunda Sección. José Azpeitia Calleja.
Pedro Cabezon Barrenengoa.
Angel Barballo Tellez.
Miguel Hernández Artunedo.
Miguel Hernández Artoñuedo.
Isidro Juanas González.
Jesus Martínez Herce.
Fulgencio Núñez Utrilla.
Miguel Ochoa Moneo.

José Pérez Salas.
Vicente Ruiz Ortega.
José Sáenz Vallejo.
Logroño Tercera Sección. Antonio Aldama Torres.
Juan Asunción Escalada.
Alberto Benito Muro.
Ceferino Castro Campero.
José Chindaurreta Aizpurga.
José Davalillo Rocandijo.
Juan Hernández Bustinduy.
Abelardo Gomez Hernández.
Facundo Giménez García.
Manuel López Diego.

José López Eiri.
Juan de la Asunción Esecalada.
José Martínez Calleja.
Salvador Martínez Ladine.
Pedro Martínez Ladune.
Alfonso Martínez Pinillos.
José Muro Sarabia.
José Ocon Serrano.
Demetrio Orizaola Fernández.
Gabino Sáenz Ruiz.
José Santamaria Pozas.
Pedro Santaclalla Nalda.
Eulogio Sotés San Martín.
Andrés Velasco Sotés.
Manzanares de Rioja. Natalio Gabarri Jiménez.

Nájera. Teófilo García Abadía.
Urbano Ochoa Ruiz.
Navarrete. Angel Ezquerro Cuadra.
Pradillo de Cameros. José Herreros Roitegui.
Jaime Márccs Barrutia.
Quel. Angel Caballero Carrascosa.
Santo Domingo. Luis Jiménez Altimaveres.
Ramón Prior Prior.
Villoslada. Eugenio Del Rio García.

Suma n 86
Logroño 31-de agosto de 1957.
El Jefe de la Sección Actual
1323

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1165

A las 12 horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean 20 días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y con intervalos de media hora, se procederá en estas Casas Consistoriales a la subasta de los aprovechamientos forestales que se citan a continuación:

1ª. Subasta: Del Monte Bocino Grupo 3º. 150 m3 de leña gruesa de roble y 15 m3 de ramaje. Tasación base 27.450,00 pesetas; tasación índice, 34.312,50 pesetas. Indemnizaciones, 518,20 pesetas.

2ª. Subasta: Del Monte Bocino 690 has para pastos. Capacidad para 47 cabezas de ganado cabrio y 556 lanares. Tasación, 5.576 pesetas. Indemnizaciones. 765,45 pesetas.

Rígen para estas subastas cuantas disposiciones se hallan en condiciones dictadas por el Ministerio de Agricultura y el pliego de condiciones económico administrativo aprobado por este Ayuntamiento y que se halla expuesto en Secretaría.

Pradillo de Cameros 5 de septiembre de 1957.

El Alcalde,

1352

EDICTO

1170

A los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente edicto en el B. O. de esta Provincia y a las doce horas tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la apertura de las proposiciones que se presenten para optar a las subastas de los aprovechamientos de caza de la paloma, sitos en «La loma de los lapazares» de la pertenencia de este Municipio y Hermandad de Piqueras que a continuación se detallan.

Lote Primero.—Compuesto de ocho puestos; números 1 al 8. Tasación base; 4.800'00 pesetas. Índice, 9.600'00 pesetas. Indemnizaciones 738'00 pesetas.

Lote Segundo.—Compuesto de ocho puestos; números 9 al 16. Tasación base; 4.800 pesetas. Índice, 9.600 ptas. Indemnizaciones 738'00 pesetas.

Lote Tercero.—Compuesto de ocho puestos; números 17 al 24. Tasación base; 4.800 pesetas. Índice, 9.600 pesetas. Indemnizaciones 738'00 pesetas.

La duración de estos aprovechamientos será de CINCO años siendo éste el primero.

Las proposiciones para optar en estas subastas, habrán de ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo de admisión, el día anterior al que corresponde la apertura de las mismas. Estas deberán ser entregadas en sobre cerrado y lacrado, reintegradas debidamente, acompañando documento de haber depositado la garantía provisional, consistente en el 5 % del valor de los productos, así como también se acompañará documento que justifique la personalidad del licitador y declaración jurada en la que se justifique no hallarse comprendido en ninguno de los casos enumerados en los artículos 4º y 5º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a la Vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, Pliego de Condiciones Técnico del Distrito Forestal de Logroño y Económico Administrativo de este Ayuntamiento, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio para cuantas personas y Entidades deseen examinarlo.

Los licitadores habrán de sujetarse al Modelo de proposición que junto con el Pliego de Condiciones se hallan a disposición de los interesados.

De quedar alguno de estos lotes desiertos, sea cualquiera su causa, volverán a subastarse sin ningún otro aviso, a la misma hora, precio y condiciones.

Laguna de Cameros a 31 de agosto de 1957.

El Alcalde,

1365

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión del día 30 de agosto aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas relativas a Pastos de 70 Has y 84 m3 de maderas de haya del monte Campastro y leñas procedentes de una limpia y entresaca del monte Las Cuestas y a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre contratación de Corporaciones locales, se hace público que dicho pliego de condiciones debidamente aprobado, estará de manifiesto por el término de 8 días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, y que durante dicho plazo podrá formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, computándose dicho plazo a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la psovincia; en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Villaverde de Rioja, a 6 de septiembre de 1957.

El Alcalde,

EDICTO

1163

El día seis de octubre del corriente año y dando comienzo a las diez horas y por intervalos de quince minutos se dará apertura a las proposiciones presentadas para los aprovechamientos de pastos del año fo restal de 1957-58 y que a continuación se detallan:

Monte Callado de San Millán.
Borreguil núm. 1 Para 72 cabrio; 110 vacuno; 10 mayor; 856 lanares. Precio base 17.666 pesetas, índice 32.165. Indemnización 321'65.

Borreguil núm. 2 Para 500 lanares en 15.000 pesetas. Precio índice 30.000. Indemnización 171.

Borreguil núm. 3 Para 500 lanares, precio base 15.000 precio índice 30.000 pesetas, Indemnización 171.

Borreguil núm 5 Para 500lanares, precio base 15.0000 pesetas. índice 30.000. Indemnización 171.

Borreguil núm. 6 Para 500 lanares, precio base 16.000 pesetas, índice 32.000. Indemnización 173.

Monte El Robledal
Borreguil núm. 1 para 25 mayores y 1.400 lanares, precio base 12600 pesetas, precio índice 25.200. Indemnización 345.

Viniegra de Arriba, 5 septiembre 1957.

ElAlcalde,

1349